



## **DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR**

### **Concurso N° 357: Técnico Jurídico**

#### **Fiscalías nros. 1 a 3 ante los Tribunales Orales de Menores**

**I.** El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 56/25 para intervenir en el Concurso N° 357: Técnico Jurídico, correspondiente a las Fiscalías nros. 1 a 3 ante los Tribunales Orales de Menores, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de las mencionadas dependencias.

**II.** El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 26 exámenes numerados del 71704 al 71729, los cuales se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

**III.** Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 26 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes —identificados sólo con códigos— con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, así como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que



los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concursa o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

**IV.** En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



ANEXO I

Concurso N° 357: Técnico Jurídico

Examen	Nota
71704	70
71705	57
71706	57
71707	55
71708	65
71709	70
71710	66
71711	70
71712	69
71713	70
71714	44
71715	62
71716	63
71717	59
71718	66
71719	40
71720	58
71721	63
71722	64
71723	47
71724	40
71725	66
71726	47
71727	36
71728	60,5
71729	42



ANEXO II

Concurso N° 357: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Agnoli	Luciano Andres	36336418	5	2	1,2	0	0	0	8,2
Almirón	Marianela	32462637	10	5	2,7	1	0	0	18,7
Armani	Diego Javier	29751113	7	2	0,4	0	0	0	9,4
Avila	Elisa Micaela	38707511	0	0	0	0	0	0	0
Balestrieri	María Belén	42254634	4	2	1,2	3	2	0	12,2
Bilik	Bronislao José	30449278	10	3	1,7	0	0	0	14,7
Chavez	María Paula	34493099	7	0	1,4	0	0	0	8,4
Farga	Facundo Alberto	30591740	10	5	1,2	0	1	0	17,2
Gioffre	Romina	30218915	10	2	1,2	0	0	0	13,2
Hormaeche	Agustín	37195433	6	3	2,2	0	0	0	11,2
Ibar	Fernando José	24435581	9	0	1,7	0	0	0	10,7
Lio	Rocio Marisabel	43238558	0	0	0	0	0	0	0
Magneschi	Mauro	33326083	5	2,3	2,4	3	2	0	14,7
Manfredi	Guido Ernesto	41664032	3	2	1	1	1	0	8
Manso Braña	Ignacio Eliseo	31343849	8	5	2,7	0	2	0	17,7
Mattiazzi	Gabriela Natalia	31412826	9	4	1,5	0	0	0	14,5
Moreno	Agustín	32925195	10	5	1,7	0	1	0	17,7
Nicholson	Tomás	33597208	10	5	1,7	0	0	0	16,7
Pavón	Cecilia Adriana	27028144	10	2	2,7	1	0	0	15,7



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Resnikowski	Alejandro Carlos	25701135	0	0	0	0	0	0	0
Reymundo	Sofía Micaela	40828758	3	0	0,2	2	1	0	6,2
Salas	Leandro	34632676	10	5	1,7	1	0	0,3	18
Sánchez	Juan Martín	38013079	9	1,3	0	0	0	0	10,3
Segovia	Javier Martín	34493025	7	5	1,5	2	1	0	16,5
Vassallo	Juan Pablo	25449366	10	5	2,7	0	1	0	18,7



**ANEXO III**  
**APROBADOS**  
Concurso N° 357: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Salas	Leandro	34632676	71704	70	18	88
Moreno	Agustín	32925195	71712	69	17,7	86,7
Manso Braña	Ignacio Eliseo	31343849	71725	66	17,7	83,7
Balestrieri	Maria Belen	42254634	71713	70	12,2	82,2
Almirón	Marianela	32462637	71721	63	18,7	81,7
Vassallo	Juan Pablo	25449366	71716	63	18,7	81,7
Hormaeche	Agustín	37195433	71709	70	11,2	81,2
Pavon	Cecilia Adriana	27028144	71722	64	15,7	79,7
Manfredi	Guido Ernesto	41664032	71711	70	8	78
Nicholson	Tomás	33597208	71728	60,5	16,7	77,2
Magneschi	Mauro	33326083	71715	62	14,7	76,7
Sanchez	Juan Martin	38013079	71710	66	10,3	76,3
Armani	Diego Javier	29751113	71718	66	9,4	75,4
Segovia	Javier Martín	34493025	71720	58	16,5	74,5
Mattiazzi	Gabriela Natalia	31412826	71717	59	14,5	73,5
Reymundo	Sofia Micaela	40828758	71708	65	6,2	71,2
Chavez	María Paula	34493099	71705	57	8,4	65,4
Farga	Facundo Alberto	30591740	71723	47	17,2	64,2
Agnoli	Luciano Andres	36336418	71707	55	8,2	63,2
Bilik	Bronislao Jose	30449278	71726	47	14,7	61,7
Resnikowski	Alejandro Carlos	25701135	71706	57	0	57
Gioffre	Romina	30218915	71719	40	13,2	53,2
Ibar	Fernando José	24435581	71729	42	10,7	52,7
Avila	Elisa Micaela	38707511	71714	44	0	44
Lio	Rocio Marisabel	43238558	71724	40	0	40



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO IV  
DESAPROBADOS  
Concurso N° 357: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Portillo	Micaela Oriana Portillo	39333713	71727	36



ANEXO V  
AUSENTES  
Concurso N° 357: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Acevedo	Guillermo Ramon	32075317
Acuña Mufarrege	Tomás Pedro	40748568
Ahumada	Natalia Micaela	36105702
Alsogaray	Francisco Javier	35138018
Alvarez	Anaía Laura	29801560
Alvarez Carreras	Paula Carolina	25613690
Alvarez Di Mauro	Agustina	41048039
Andreasen	Maria Victoria	33640598
Andruszsyn	Gabriela Susana	32436292
Anzisi	Agustina Del Rosario	36685862
Aquino	Alejandro	32029663
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705
Avaca	Valeria	28735148
Balbuena	Emanuel Alejandro	34794651
Bargalló	Juan Martín	38010252
Barrionuevo	Hector Hugo	35104315
Barros	Rosario Ines	42170522
Belardita	Nicolas Ignacio	37243499
Benatti	Carla	39333200
Bergamaschi	Ignacio Martin	20620182
Bernardello	Patricio	38709710
Bertolini	Cecilia	36629134
Bonnet	Veronica Marcela	23303991
Borza	Mayra Belén	35350103
Bravo Martearena	Camila María	37720085
Cabrejas Mauro	Melina	39097804
Campo	Federico	36644053
Carrica	Lautaro Nehuén	38807995
Castro	Barbara Vanesa	35460984
Cejas	Gastón Alberto	34349635
Cerdan	Mara Victoria	34454016
Chavez	Luciana Del Valle	35079957
Chulia	Federico	36088127
Coll	Hernán Sergio	24425151
Corbetta	Paola	22758324
Córdoba	María Paz	35364347
Correa Covini	Abril	40670082
Cosmelli	Bruno Ariel	35757746
Costanian	Axel	38176134
Del Prado	Carolina	36400674
Di Quattro	Matias	37558196
Dignani	Danilo Guillermo	36111501
Dominguez	Roberto Orlando	28378244
Duquez	Florencia Mariel	38466923
Eder	Maria Jimena	28725897
Escobar	Valentina	41055167
Esteve	Diego Martin	30592032
Faro	Martina Victoria	44727422



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Ferrer	Juan Manuel	41755513
Ferreyra	Romina Claudia	32010671
Fidalgo	Noelia Romina	31144229
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gamboa	Agustina	31127758
Giuliano	Bianca	41471913
Godoy	Jessica Anahí	34221152
Gómez	Gonzalo Adrián	38967661
Gonzalez Robin	Maria Victoria	36808136
Guasasco	Ignacio	38151254
Haick	Mariana	38782621
Heiber	Osvaldo Ariel	18444792
Iadisernia	Analia	28283924
Iannelli	Valentina	42292397
Impellizzeri	Maria Florencia	39876436
Isernia	Hernan	31963189
Izurieta Sea Vidal Mauriz	Javier	34475820
Lacombe Zalazar	Brian Antonio	40991327
Landini	Elisabet Yoana	34381557
Lazarte	Milena	38354165
Leegstra	Leila Melina	36002030
Leguizamón	Federico Ignacio	40124251
López Lecube	Joaquín	33877785
Lovera	Johana Gabriela	39134296
Maciel	Maria Lujan	29191505
Magnacco	Matias Agustin	27787497
Maidana	Rocio De Los Angeles	40499717
Maldonado	Rodrigo Leonel	42369703
Martinez	Angelina Edith	36207180
Mateo	Veronica Mercedes Deolinda	20955368
Mendez	Sebastian	30795539
Mestres	Viviana Noemi	20360396
Mestriner	Monica Claudia	28840075
Molina	Ornella Alejandra	32956215
Olivera Mule	Sofia Abril	41779068
Orozco	Norma Susana	25188838
Otero	Romina Florencia	35969507
Palumbo	Pablo Raúl	32794370
Pastorini	Nicolás Esteban	35537665
Pepino	Denisse Mara	35863000
Quiñonez	José Silvio	28089187
Ramos	Daniela Paula	32454435
Raviola	Giselle Paula	36946310
Reynoso	Carlos Alejandro	31424648
Rivas	Nadia Marina	34018654
Rivero	Yuliana Antonella	37068136
Rocuzzo	Sofia Joaquina	35741396
Rodriguez	Constanza Anahi	39779533
Ruchi	Chiara	43670868
Russo	Florencia	38176426
Salvatori	Rita	25317148
Salvia	Mauro Adrian	28969763



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Samaniego	Sol Milagros	38832940
Sánchez	Mónica Andrea	95486132
Sanchez Hirigoyen	Serena	40640324
Saratez	Miguel Angel	30033868
Scuotto	Matias Ezequiel	36873145
Segovia	Ernesto Martin	34889060
Serigos	Delfina	42043470
Silva	Maria Magdalena	35111719
Simaz	Veronica	21909434
Spinelli	Santiago Miguel	30814926
Talmón	Raúl Francisco	33998282
Travaglio	Santiago Amilcar	41352420
Valenzuela	Juan Ignacio	42201300
Villagrán	Cintia Paola	31312693
Weiger	Agostina	42564697
Yañez	Lautaro	37052510